

DIARIO CONSTITUCIONAL

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



La Dedicacion de San Miguel.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Religiosas Arrepentidas; se reserva à las seis.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Hemos recibido periódicos extranjeros; y los de Paris, que alcanzan hasta el 7, publican entre otras noticias las siguientes: de Francfort (que es conducto de diplomáticos) avisan que se reunirá el Congreso de Verona, sin que puedan asegurarse aun las determinaciones que se tomarán. Se presume que la máxima fundamental de los diplomáticos será *dar fuerza à lo antiguo, y quitarla à lo nuevo.* La Inglaterra será quien decida, y no parece que esperan de ella lo que quisieran. Dicen que está ya resuelto.

1. Declararse firme y abiertamente contra las revoluciones de toda especie.
2. Confiar à los austriacos la garantia de la Italia.
3. Convenir en un artículo secreto respecto de la España.
4. Renovar las garantías dadas à los demas estados de Europa.
5. Declararse neutral, à lo menos aparentemente en los negocios de Turquía.
6. Invitar à las diferentes potencias à absterse de una guerra abierta contra España.
7. Convenirse en medidas represivas y generales relativas à la libertad de imprenta.

«Tales son las ideas esparcidas generalmente en Alemania en cuanto al nuevo Congreso; pero los hombres que discurren no muestran la menor inquietud: saben muy bien que hay en las cosas una fuerza natural contra la cual vendrán à estrellarse todos los proyectos de la diplomacia y todos los esfuerzos del poder.»

Llamaba mucho la atencion pública la formación de un campamento prusiano en Teuchern, cerca de Zeitz, en la Saxonia prusiana, adonde desde Toeplitz se dirigiria el Rey de Prusia. Este monarca acaba de convocar à Berlin para 1. de Octubre cierto número de diputados de varias provincias de ambas orillas del Rhin para consultar con ellos la futura organizacion de la Prusia; y se hablaba de proceder à la Constitucion general, despues de formadas todas las constituciones particulares de las provincias.

El Austria trata de hacer un nuevo empréstito.

La Puerta se niega nuevamente à enviar plenipotenciario alguno à tratar con otros europeos fuera de su imperio.

Los griegos siguen adelantando en su causa. Se ratificó la capitulacion de Coron y Modon: el 16 de Julio fueron entregadas estas plazas à los griegos. La grande isla de Negroponto se ha declarado por la independència.

Jassi ha sido incendiada por los genizaros; dos mil casas eran ya pábulo de las llamas, y aun no habia cesado el fuego.

BAVIERA. *Nuremberg 20 de Agosto.*

Concluida ya la sumaria que se ha formado en varias universidades contra las asociaciones secretas, se han sabido las particularidades siguientes. Hay dos asociaciones de esta clase, à saber: la *Arminia* y la *Polonia*. La primera es una continuacion de la grande asociacion de estudiantes: prohibida en toda la Alemania por resolution de la dieta de 20 de Setiembre de 1819, los estudiantes de algunas universidades se juntaron en diferentes sitios, y resolvieron que continuára la asociacion. Las universidades no lejanas unas de otras convinieron en celebrar una junta que se verificó à principios de Setiembre de 1820 en Dresde, donde despues de varias discusiones quedó resuelto que continuára la asociacion general con el nombre de *Arminia*. El objeto de ella se hizo entonces tambien mas estensivo à la política, por lo que el lema original de *libertad, honor, patria*, se mudó en el de *libertad, honor, igualdad*; y desde entonces no quedó ya confinada la asociacion à los estudiantes alemanes; sino que estensiva à los extranjeros, y asi quedó entablada una fraternidad con los estudiantes de Francia, Polonia, Holanda, Suiza, Italia etc. y desde aquella época se ha aumentado el número de estudiantes viageros.

La *Arminia* se diferencia en algunos puntos de la primera asociacion general. El zelo infatigable de las autoridades prusianas, y particularmente de la universidad de Berlin, descu-

«Fue y probó judicialmente la existencia de la asociación *Arminia* con sus protocolos y estatutos. Los fundadores y miembros de esta sociedad han sido sentenciados con arreglo á las leyes de la Confederación y del reino.

La asociación *Polonia* es una especie de *Arminia polaca*, cuyo objeto es restablecer la unidad de Polonia, así como la *Arminia* pretende restablecer lo que llaman unidad de la Alemania.

NOTICIAS NACIONALES.

Una persona que acaba de llegar de Francia ha contado la curiosa anécdota que sigue, y los redactores de la gaceta de Madrid ponen á continuación las observaciones que también se trasladan.

«Deseando presenciar los progresos de la libertad en España, y admirar de cerca los esfuerzos que hace esta Nación heroica para consolidar sus instituciones, y triunfar de los poderosos obstáculos que le oponen los enemigos de su prosperidad, determiné pasar á la Península, tomando un nombre supuesto para libertarme de la suspicacia de la policía francesa. Al llegar á Bayona me presenté al subprefecto de aquella ciudad, quien al principio me recibió con tibieza; pero habiéndole dicho yo que era un oficial suizo que venía á España á buscar un hermano que tenía en Vitoria, el cual en otro tiempo había servido en España, y que era mi intención ir á alistarme en el ejército de la fe, aquel magistrado mudó de tono, me trató con el mayor agasajo, y me aconsejó me presentase al general Eguía, ofreciéndose á recomendarme y á servirme de introductor. En efecto queriendo evitar toda sospecha, y deseando por otra parte conocer á fondo las intenciones de aquel general, fui á verle, y hallé que ya el subprefecto le había informado de mi llegada y del objeto de mi viage. «Yo soy, me dijo aquel impotente viejo, el único ministro que tiene en el día el Rey de España, y el comandante superior de todos sus ejércitos. Lo que nos hace falta son buenos oficiales de caballería. Mañana se le entregarán á V. 25 luises de oro para continuar su viaje, y una carta mia para Quesada, quien le habilitará de cuanto necesite para entrar en campaña.» En seguida me dijo tres mil cosas por el mismo estilo, y con el mismo aire de seguridad que hubiera podido hablar Napoleón al frente de 200 mil hombres.

«Yo salí de allí mordiéndome los labios para no reirme de las bravatas de aquel Matusalen, y una hora despues tomé el camino del Bidasoa, no queriendo llevar mas adelante la burla; pero convencido hasta la evidencia por lo que me pasó con el subprefecto, como por la conversacion que tuve con Eguía, de que reina una perfecta inteligencia y una correspondencia íntima entre los españoles rebeldes que hay en Bayona y las autoridades de aquella ciudad.»

Este es el hecho, de cuya verdad no nos queda la menor duda, así como á nadie le quedará de que el subprefecto de Bayona no es de aquellos amigos sinceros del Gobierno español, de quienes habla en su circular el señor conde de La-Garde; y si en su conducta

sigue aquel magistrado las instrucciones de su Gobierno, bien podemos asegurar, sin temor de que se nos trate de malévolos, que las autoridades francesas fomentan la reaccion que se intenta efectuar en España.

Hasta aquí solo se estiende el diarista; pero seguramente esta anécdota, que se publica por cierta, no deja de dar motivo á muchas reflexiones.

Es bien sabido que existe en Francia un partido que cifra su propio bienestar en la desgracia del género humano. Acostumbrado al despotismo, huyó del suelo patrio al primer grito de libertad: en vez de dirigir esta por el camino recto en utilidad de su nacion, esos hombres, indignos del nombre frances, se fugaron á países estrangeros á concitar á los reyes y á los pueblos contra su patria, sin reparar en los infinitos males que la iban á causar.

Con sus manos limpias volvieron estos secuaces fanáticos del despotismo á Francia, y con la misma ignorancia han querido que retrocedan las luces; que la Francia de 1820 vuelva al 1799, y que los hombres sean gobernados sin mas ley que la voluntad del monarca. No se han contentado con ecesasperar los ánimos de la nacion francesa, con prepararla á una nueva convulsion que sepulte bajo sus ruinas á estos mismos fanáticos ignorantes, á quienes las lecciones del tiempo nada enseñan, y que lleve el furor de la guerra por todas partes, sino que han tomado por blanco de sus perversos designios á la España, cuyo nombre deberian bendecir por los favores que de ella han recibido. Lejos de eso han vuelto toda su ira y venganza contra su bienhechora; y ese partido anti-frances, anti-español y anti-social es el que parece haber encendido la tea de la discordia entre algunos españoles fronterizos. La seducción, la intriga, las promesas, el oro derramado, una proteccion descarada, todo lo han empleado en promover una guerra civil que sea ventajosa á sus inicuos designios.

Lo inconcebible en esta escandalosa conducta es que las autoridades francesas ausilian las miras hostiles de los facciosos, cuando el Gabinete frances no ha declarado hallarse en estado de guerra con España. O estas autoridades, pues, obran en virtud de ordenes secretas, ó arbitrariamente. En el primer caso solamente se veria una política indigna de nuestros tiempos, y muy propia de la época del *grande imperio*; y si es arbitrariedad de las autoridades, tampoco se concibe cómo en un país en que se cree que ecsiste el imperio de las leyes se permite el imperio de los hombres. Cualquiera que sea la interpretacion que se dé á esta conducta, jamas podrá dejarse de hacer un tremendo cargo á la Francia; y si Luis XVIII ignora el doble papel que le hacen representar, tan digno será de compasion como todos los demas monarcas, ofuscados ó engañados por cortesanos que no conocen otro bien sino el suyo peculiar. Lo cierto es que hay en Francia un cordon sanitario, que sirve para incomodar y detener al bueno; y que no es impedimento alguno para que entren y salgan los malos, que se visten, se arman, se proveen de todo género de recursos para sostener una guerra civil, dirigida á contrariar el sistema constitucional que rige en España, y que produciria su prosperidad y felicidad, si la falsa política, la hipocresía, el fanatismo y la venganza no se

hubieran desencadenado tan atrocemente contra esta nacion, blanco de la envidia de muchos hombres, en cuyas manos está el destino de los pueblos.

Habiendo manifestado al rey la direccion general de estudios tener ya muy adelantados los trabajos preparatorios para la ereccion de la universidad central en esta corte, en que deben reasumirse los estudios de la de Alcalá de Henares, y los de tercera enseñanza de la de Toledo; y que siendo probable todo esté arreglado en la misma universidad central para el próximo curso, conviene que el público lo sepa para no aventurar el destino de los jóvenes que acostumbraban cursar en uno y otro establecimiento literario, y de los que á estos pudieran dirigirse, S. M. se ha servido resolver que se publique en la gaceta el anuncio de la direccion para los fines que se propone.

EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 28 DE SETIEMBRE.

Por el famoso bando del 16 de Junio último, de triste recuerdo, y en circunstancias poco felices, se mandó cerrar la Tertulia patriótica establecida en el suprimido convento de Trinitarios Descalzos, sin que pudiese abrirse otra vez sin conocimiento del que mandó cerrarla. Todo el mundo sabe que se aprovechó el motivo de haberse trasladado al coronel Costa de una prision á otra para desplomar sobre los Barceloneses el peso de la indignacion del gobierno; y que entre otros actos escandalosos é ilegales, que se ejercieron en aquellos días, fue uno el de apagar la luz que en los Trinitarios se daba al pueblo. Debemos pensar que la misma medida se adoptó en todas ó la mayor parte de las poblaciones de España, en donde habia reuniones de tal clase, en atencion á que los papeles públicos nos enteran ahora de que ya otra vez se han abierto las tribunas. En Baza, como publicamos en el Constitucional de ayer, lo fueron por las autoridades y con toda pompa y aparato, porque todas las naciones cultas han mirado siempre como un deber del ciudadano el adelanto en la ilustracion y en las ciencias. En estas juntas patrióticas es en donde pueden formarse grandes ingenios y propagarse sublimes ideas; y estas reuniones patrióticas deben reputarse el apoyo de nuestra libertad naciente.

La mayor desgracia que puede sobrevenir á los pueblos libres es el extravio de la opinion y la divergencia de ideas acerca las leyes fundamentales. Para instruir de las ventajas que las nuestras proporcionan á los pueblos, las Cortes cometieron este encargo á los curas párrocos, porque les creian virtuosos, porque no les suponian capaces de hacer traicion á su Patria y á la religion que ellos mismos enseñaban; les miraron en esta parte, no como hombres, sino como ministros de un Dios de paz, como discipulos de Jesu Cristo, que propagó las ideas de igualdad y de libertad. Lastimosamente las Cortes erraron en

su concepto, porque cuasi ninguno obedeció la órden; el Gobierno fué apático en hacerse obedecer, y otros curas aprovecharon aquella ocasion para seducir al pueblo con sofismas y atraer contra la Constitucion el odio de los ilusos. Si, pues, hubiese sido dable establecer en todos los pueblos de la Monarquía Tertulias patrióticas, ó á lo menos enviar algunos comisionados y á costas del Gobierno que hubiesen recorrido los pueblos y les hubiesen enseñado lo que es Constitucion, la necesidad de que la haya y las ventajas que ella proporciona especialmente á los pobres, á buen seguro que lejos de declararse estos enemigos de lo que les restituia sus derechos, hubieran sido sus mas acerrimos defensores.

Matar las luces, y dejarnos á obscuras, es siempre el primer paso que dan los enemigos del bien público; y toda omision en esta parte dá pábio á un fuego abrasador que causa á su tiempo las violentas explosiones que tristemente se experimentan ahora en la antigua Cataluña.

Tenemos una prueba exacta de esto en nuestra propia casa. Cuando en 1814 vimos asaltado el santuario de las leyes y disuelta en un momento la representacion nacional por la faccion de unos hombres viles que fascinaron de antemano á los incautos, que ofuscaron las ideas mas sublimes y que osaron tildar de perversas las maximas mas sagradas, y de heréticos los principios mas sanos del derecho público, entonces la ignorancia sostenida por la intriga nos sumió en el atolladero de la infelicidad y ató nuestras manos con los grillos del opróbio. ¿Y cual fueron los primeros decretos que dieron los ministros del rey en aquella época desventurada? Por el de 4 de Mayo, fijar las reglas que debian observarse en la libertad de imprenta, que destruyeron completamente. Por el de 24 del mismo mes, prohibir las reuniones públicas, ó sea las juntas ó Tertulias patrióticas, encargando y mandando el cumplimiento de aquel decreto en particular á los Arzobispos, Obispos y demas prelados y personas eclesiásticas. Por el de 28 del mismo mes, destinar á D. Jacobo Villanova y Fray José de la Canal Editores del periódico *Universal*, al primero á uno de los presidios de Africa por seis años, y al segundo á reclusion por el mismo término en el convento mas rigido de su órden. Y finalmente, restablecer el siempre odiado tribunal de la inquisicion.

Y cuando los cabecillas de los facciosos ponen un cuidado particular en engañar á los incautos con enredos y sofismas, cundiendo por esta causa el mal y progresando con asombro en la muchedumbre que, sin educacion alguna, ó á lo menos enseñada unicamente en unos principios rutineros ó mas bien en una ignorancia establecida por la política del despotismo, es víctima del engaño y del error, de la ambicion y de la perversidad; ¿estarémos todavía nosotros apáticos, mirarémos por mas tiempo la patria en el borde del precipicio, no subiremos á ocupar esas tribunas, á propagar las luces, á destruir las preocupaciones, á rectificar las ideas y á uniformar los votos y los deseos de todos los españoles? ¿No es la ignorancia quien acompañó siempre la opresion de los pueblos, y la ilustracion quien debe garantir su libertad? ¿Interesaron acaso en algun tiempo, tanto como en la presente crisis, las Tertulias patrióticas? ¿No será la autoridad la misma que dará impulso al restable-

cimiento de la que teníamos? Si: debemos esperar que por momentos veremos logrado el objeto que nos hemos propuesto al estender este artículo.

Gobierno político superior de la provincia de Barcelona.

Habiendo llegado á esta capital D. José Camps, intendente de la provincia de Oviedo y encargado en virtud de Real orden de la Intendencia de la de Barcelona, le he entregado en este día el despacho del Gobierno político de la misma, que le corresponde interinamente por ausencia del Gefe político propietario. Lo que comunico á V. para su inteligencia y efectos convenientes.— Dios guarde etc. Barcelona 26 de Setiembre de 1822.— C. Y. S.— Francisco Jimenez de Bagués.— Sr. Alcalde y Ayuntamiento constitucional de etc.

Fieles catalanes de la provincia de Barcelona.

Aunque el cargo que por ahora estoy destinado á ejercer en esta provincia no es mas que una comision pasagera, no puedo dejar de dar un público testimonio de la satisfaccion que me ha causado el ver desde luego el escelente espíritu que anima á esta Iltre. ciudad y á las poblaciones mas importantes de la provincia, y los nobles sacrificios y esfuerzos que estan haciendo sus corporaciones públicas, su brillante milicia, todos sus habitantes para la defensa de las libertades patrias. El fanatismo y el perjurio las atacan hasta en vuestros propios hogares: pero las defienden la razon, la honradez, la fuerza que producen el amor á la libertad y la riqueza fabril y comercial intimamente aliadas en este suelo.

Con semejantes elementos la provincia de Barcelona no puede sino salir mas brillante que antes de estos odiosos ataques, siempre que reine la union entre la capital y las demas poblaciones constitucionales, entre sus respectivos ciudadanos, y la confianza entre estos y las autoridades.

Convencido de esta verdad haré cuanto esté de mi parte, mientras dure mi encargo, para consolidar la union y merecer vuestra confianza. Y estad seguros de que si el empeño mas decidido á favor de la Constitucion que hemos jurado, si la franqueza, la popularidad, el amor al trabajo, á la justicia, á la economia, y el estar esento de rutinas pueden atraerme la, no nos detendremos un paso, mientras yo esté con vosotros, por la senda que ha de conducir al punto en donde los industriosos habitantes de la provincia de Barcelona, á pesar de los fanáticos y perjuros, puedan volver á entregarse con nueva energia á las ciencias y artes de la paz de que han sacado desde los tiempos mas remotos su principal gloria y felicidad. Barcelona 27 de Setiembre de 1822.— El intendente gefe político interino, José Camps.

Sr. Dr. D. Juan Bautista Foix, secretario de la escuela especial de la ciencia de curar de

Barcelona: se pregunta á V., en la inteligencia que no se retraerá de contestar, ¿ como es que en los siete meses y medio que V. está encargado de la secretaría de la escuela, no ha venido el diploma á ninguno de los muchos que se han licenciado durante este tiempo? Queda de V. su afectisimo S. S.— Un discípulo.

Juan Mercoli de nacion Suizo, profesor de flores, y paisages en cera, quien hasta ahora puede gloriarse haber llenado, con satisfaccion de cuantos quisieron aprender, las promesas que hizo en su anterior aviso; debiendo, aunque con mucho pesar, separarse de esta hermosa é ilustrada capital en el preciso término de 20 dias, contaderos desde la fecha del presente; ha resuelto avisar por última vez á todos los amantes de las bellas artes, que á fin de proporcionar á los sugetos, que gusten aprender, toda la facilidad apetecible, se valdrá de un método mas preciso y compendioso.

Y como mediante este método, todos pueden aprender en ocho dias; dicho Mercoli avisa que el precio no se regulará á medio duro por cada leccion, como por lo pasado, y si al de doce duros, arte aprendido, por los que acudan personalmente en su oficina, y al de 20 por aquellos que desean recibir las lecciones en sus propias habitaciones. Aquellos empero que sabiendo de dibujo quieran aprender, á mas del susodicho, del arte de trabajar á la morasia en cera, ó formar paisages de la misma materia en relieve, pagarán 4 duros mas.

El espresado profesor espera del entusiasmo amor á las luces que caracteriza á los amantes de las bellas artes de esta capital no quedará despreciada esta favorable ocasion, que en el solo transcurso de 20 dias se les ofrece de aprender un arte tan desconocido, tan vario, tan gustoso y divertido. Vive en la Rambla frente Santa Mónica, número 23, segundo piso.

Embarcaciones entradas ayer.
Españoles.

De Vigo, Tarragona y Villanueva en 21 dias el místico Angel de la Guarda de 40 toneladas su patron Isidro Pla, con sardina y congrio á varios.

De la Rapita, Alicante y Tarragona en 14 dias el laud S. Antonio de... toneladas su patron Pedro Fábregas, con pasas de su cuenta.

De Valencia en 2 dias el laud Sto Cristo del Grao de 47 toneladas su patron Ramon Llovera, con trigo de su cuenta.

De la Puebla, Alicante, Villajoyosa y Salou en 25 dias la bombardera Sma. Trinidad de 30 toneladas su patron Vicente Linares; con sardina, almendra y avellana á varios.

Un laud de Malgrat, uno de la Selva, uno de Palamós, 3 de S. Feliu y 3 de Arens con carbon; 3 de la Escala con harina, 2 de Sitges, 2 de Villanueva y uno de Tarragona con vino y otros efectos; una polacra y un laud de Lloret en lastre.

Teatro. El Catalan Serrallonga. A las 4. Aureliano en Palmira. A las 7.

SUPLEMENTO.

Continúan los Debates de la Audiencia de Poitiers.

He sabido que Grandmevil había enviado á uno en busca mia y no pudo encontrarme, pero que presumia que estaba en Saintongue: él mismo vino, y por la tenacidad de sus investigaciones halló el medio de hacerme pasar una carta en la que me suplicaba que admitiesemos su visita. Consentí y me habló luego de todos los arrestos que se habían hecho, y que yo no creía tan numerosos. Viendo la pena que me causaba me habló del ánimo de algunos cuartelmaestres de los carabineros; á esto respondí que todo cuanto me decía me demostraba que aquella vez sin duda iba á hacerse arrestar sino quería comprometer á otros, y que un regimiento que tenía unos 50 sotooficiales y otros tantos oficiales no estaba á la disposición de algunos individuos; y que creyese á mi experiencia militar. Suplicóme que viniese á verlo por mi mismo; respondíle que de muy buena gana iría, pero que habían de prometerme seguirían mis consejos; me lo prometió: este hombre tenía mucho influjo en el campo. Algunos días despues emprendí este viage que podía proporcionarme la ocasion de calmar los ánimos, y si fuese menester impedir á las gentes credulas que se comprometiesen, y al mismo tiempo podía hacer ver que no me había ausentado de Francia.

En vista de todo lo que se pasó y lo que supe despues, tengo poderosas razones para creer que Grandmevil no era mas que un agente sobornado y pagado por la policia, un cómplice de Woelfel con quien había trabado amistad mucho tiempo había; le veía á menudo tanto en Saumur como en las caceras que el mismo hacía organizar en las aldeas; de todo lo que me informé en los mismos puestos. Grandmevil fué quien presentó á Woelfel á varios habitantes de la ciudad y del campo, á quienes empeñaba á que le alojasen y agasajasen porque segun decía su casa era demasiado observada para poderlo recibir; pero su conducta no lo era, para dar las gracias á los que le habían acogido, á los que le habían hecho sentar en su mesa en medio de sus familias; los escitaba y animaba á la insurreccion con sus mentiras y embustes. Woelfel los ha denunciado, ha buscado en un corazon hipócrita los medios mas vergonzosos para comprometer cuantos mas padres de familia ha podido, los que seguramente se habrían quedado quietos en sus casas sin sus provocaciones. Ha animado las pasiones en vez de calmarlas.

Fué Grandmevil quien había organizado una comida en la quinta del Sr. Lalande adonde debía ir Woelfel. Yo me encontraba allí con los Sres. Lalande y Baudrier, cuando llegó Woelfel acompañado de tres compañeros suyos con los arreos de cazar y con un fusil doble cada uno, y á la voz de Woelfel, á las armas, los apuntaron, y este declaró que éramos prisioneros. A mas de eso llevaban pistolas en las faltriqueras que pusieron sobre una mesa que ellos mismos colocaron al lindar de la puerta del aposento. Woelfel nos amenazaba continuamente con la muerte en caso que nos llegase socorro. Aunque yo no tema la muerte, no quisiera recibirla de mano de un asesino, y me sirvo con tanta mas razon de esta voz cuanto Woelfel asesinó á 50 pasos de aquella casa á un tal llamado Magnan, de cuyo nom-

bre me han informado aqui. Este Magnan iba á caballo, y habiendo salido Woelfel del aposento para custodiar la puerta le mató de un fusilazo y pretendió despues que aquel hombre (esta es su esposicion) llevaba pistolas y un puñal. Woelfel es el único que pueda declararlo, porque estaba solo cuando cometió este asesinato. *He aqui uno que duerme*, vino á decirnos afectando una risa feróz, y añadió; *si Grandmevil viene, igual suerte le aguarda: le levanto la tapa de los sesos*. Pero Grandmevil no vino y es muy probable sabia que Woelfel sabia muy bien que no vendría.

No dejaba por esto de estar muy inquieto por no ver llegar todavia el escuadron que había anunciado. Su impaciencia, su inquietud y continuas amenazas descubrian el temor de que estaba poseido. Sus compañeros mostraban muchas calma, aunque maquinas obedientes animadas con falsas promesas. Habiéndoles observado yo que hacian un vil oficio siendo militares, uno de ellos me dijo repetidas veces, despues de haber reprimido las frecuentes amenazas de muerte que me hacía Woelfel; *¿que quiere V. que hagamos, mi general? Es una desgracia; pero así se nos ha mandado*: en fin con sumo contento de Woelfel llegaron unos 40 hombres á caballo para llevarsenos, y ademas íbamos escoltados por una docena de hombres de á pie todos armados con fusiles dobles. Grandmevil necesariamente ha de tener parte en la presa y partir el precio de la sangre francesa que ha derramado Woelfel y la que ha querido vender.

Una denunciacion hecha contra mí y que ha sido referida por su mismo autor Paulo Rapatel coronel del 5.º regimiento de infanteria ligera, debe segun creo tener lugar aqui; esta me ha causado tan grande sorpresa que me ha sido preciso repasar en mi memoria el caracter del individuo que ha sido capaz de hacerla, á fin de poder dar á Vdes. una idea de él, lo que podrá determinar su conviccion sobre la denegacion que hago de ella. Ni un solo instante estuve solo con él en mi meson, donde pretende él que le hice semejantes insinuaciones; solo estuve con él media hora á lo mas en su aposento: tenía guardia en la puerta y ha creído no deber decir que le había hecho allí mis proposiciones; pues que se le habría podido preguntar *¿porque no lo habeis hecho arrestar?* Cuando le hice esta pregunta delante de Vdes. me respondió *no habría podido dar pruebas*; acaso tiene mas pruebas ahora y de que fecha es su denunciacion? Ayer oyeron Vdes. Sres. un elogio pomposo del denunciador; ¿y á que se reducía? Rapatel hubiera merecido ser destituido por no haberme hecho arrestar si le hice semejantes proposiciones.

El coronel Pablo Rapatel ha creído sin duda poder mitigar la amargura de su denunciacion queriendome hacer pasar por bebedor, y muy raras veces bebo mas de media botella de vino en todo un dia, y casi nunca licores fuertes. Si hubiese sido aficionado á licores, hubiera llegado el caso de valerme de ellos en la cárcel para indemnizarme del severo secreto en que me tenían; mas solo con los libros he sabido aliviar el rigor de mi cautiverio.

Vuelvo al acta de acusacion formada por el Sr. Fiscal, y declaro que es falsa en principio y en sus consecuencias y por las suposiciones é inducciones que encierra.

El movimiento que se verificó en Thouars el 24 de Febrero último no tenía por objeto der-

ribar el gobierno del Rey, puesto que iba dirigido por los *Chevaliers de la liberté* cuyo primer acto de sus estatutos es el apoyo y la conservación del Rey y de la augusta familia reinante, el sosten de la *Charte* con la obligación de bairse con los enemigos de la libertad que son los de la *Charte*. No me acuerdo bien si son estas las propias palabras de este primer artículo, pero estoy cierto que este es su sentido. Me lo leyeron en Saumur en presencia de los *Chevaliers de la liberté* que juraron persistir á todo trance y me hicieron prometer que adhiriere á ellos: nadie entre nosotros debió ni pudo hablar del gobierno provisional en Francia.

Es falso que yo sea el jefe de esta empresa; este honor no me es permitido; como tampoco atribuirme el de haber hecho enarbolar los tres colores nacionales que llevó S. M. Luis XVIII que se han desplegado gloriosamente en todas las cuatro partes del mundo y bajo los cuales se ha immortalizado el nombre Francés. Ningun poder en la tierra puede destruir estas verdades. Se habia determinado enarbolar los tres colores, y yo no podia determinar otra cosa.

El movimiento que tuvo lugar en Thouars no ha sido preparado por mi, ha podido ser determinado por mi presencia; habria podido verificarse sin mi; no he organizado nada, no conocia á nadie; he encontrado lo que ya existia. Estas cosas no se crean en un dia ni en un mes, mas son el fruto de un largo y grande descontento; es preciso haberse comunicado largo tiempo el descontento reciproco para llegar á tomar un partido. Las proclamaciones, de que se habla en el acta de acusacion no me eran conocidas; no las leí, ignoro quien las hizo, quien las trajo de Thouars, si se hicieron en esta ciudad, no llevan mi firma y no soy su autor. La mayor parte de los acusados aqui presentes no estaban en la plaza cuando se leyeron.

El Sr. Fiscal pretende á mas de eso que se cita mi nombre en un proceso informado en Nantes contra Carbonarios, y en una insurreccion militar de la Rochelle del mes de Marzo último; dos cosas que solo por su acta de acusacion han llegado á mi noticia ¿donde está la prueba de estas aserciones erroneas? Algunas delaciones tal vez sopladas al oido de algunos infelices acusados con el fin de hacerles esperar el perdón, fruto y precio vergonzoso de una falsa denuncia, que quieren mitigar con la voz *revelacion*. Cuan facil es Sres., imaginar nuevas acusaciones contra los oprimidos del odio de un partido! esto es servirse contra mi del supertugio empleado desde largo tiempo por esta infame policia que estiende su influjo pestifero y corruptor por toda la Francia, y en el ministerio, que lleva engañado pretendiendo instruirle ó ilustrarle. De este modo procura justificar sus execrables persecuciones, de las que soy una victima mas de 6 años hace.

No soy de los *Chevaliers de la liberté*; si lo fuese, no lo negaria; é ignoro lo que es Carbonario de que me habia hablado el Sr. Fiscal en mi interrogatorio y que por su acta de acusacion parece confundir con los *Chevaliers de la liberté*.

El Sr. Fiscal me dijo en su interrogatorio que existia una comision directora en Paris y me invitó á dar á conocer sus miembros; hará V. añadir gran servicio al Rey con sus revelaciones y tendrá V. derecho á su clemencia.

Respondi al Sr. Fiscal en presencia del primer presidente, del escribano, y de cinco *gendarmes* ignoro si hay una comision directora como V. dice, pero sé que puedo hazer un gran servicio al Rey: obtenga V. que todos los infelices que gimen desde tanto tiempo en la carcel sean puestos en libertad y vuelvan al seno de sus afligidas familias, bajo la condicion que previamente reunidos ante V. y el tribunal les haré conocer que son libres, pero que cada uno individualmente me dará su palabra de honor y jurará ser fiel y tranquilo y empeñará á sus parientes, amigos y conocidos á la misma quietud, que tal es la condicion de su libertad. Estoy cierto que cumplirán su palabra, y con eso hará V. un servicio mas señalado al Rey que si hiciere caer algunas victimas, las que solo servirán á escitar odios y venganzas. Lo que yo le propongo gustará mucho mas al corazon paternal del Rey: este acto de clemencia producirá muy buen efecto, tanto en los acusados, como en el pais que habitan, y que por este medio se tranquilizará: este efecto saludable se hará sentir por toda la Francia; que yo solo sea el juzgado; para mi nada pido."

Al instante conocí que esta proposicion no gustaba al Sr. Fiscal y me lo probó con su silencio: yo añadí. «No es poco lo que os propongo el descontento es general, por todas partes se vé, pero Sres. este mismo descontento es movido por que se dan honorarios y recompensas á ciertos individuos, que las mas veces ignoran lo que se pasa á su alrededor por que todos huyen de ellos y les observan como ellos observan á todos; y cuando el ojo de la policia descubre algunos hechos frivolos, que sus agentes cuidan de abultar, no produce esto otro efecto que el de hacer aumentar la circunspeccion general.

Pero Sres., los medios de conciliacion tales como los he propuesto á favor de mis co-acusados, no podian convenir al Sr. Fiscal Maugin segun se desprende de la página tres de su esposicion al tribunal de Casacion de 12 de Julio último." „ No es extraño, dice, que los Juris, los testigos se vean amenazados por los acusados y desgraciadamente ha sucedido que atemorizados muchos por sus amenazas han faltado á todos sus deberes." Por estas palabras se vé que el Sr. Fiscal desea poder aumentar el número de los prevenidos, hablando de sus cómplices, y siente que no haya habido bastantes condenados, segun su modo de ver es una desgracia y lo que el Sr. Fiscal llama deber, *es condenar*.

Segun la misma esposicion presentada al tribunal de Casacion, se vé que el Sr. Fiscal procura demostrar que hay menos peligro en devolver esta causa al tribunal de Poitiers que á otro alguno, y parece insinuar que el espíritu es mejor aqui y que se corre menos peligro introduciendo los *Chevaliers de la liberté* entre los Juris que en otras partes. Tambien oéo que el Juris que debe juzgarnos ha sido especialmente com- puesto, á fin de que no se encuentre ningún *Chevalier de la liberté*; tampoco lo soy yo, Sres., y ciertamente si lo fuese estaria muy lejos de negarlo, como llevo ya dicho. Si hubiese habido caballeros de la libertad en Nimes, los Tacitaillons y compañía no hubieran degollado tantos ciudadanos franceses vociferando los gritos de *viva el Rey*, que era una afrenta en la boca de aquellos facinerosos. (Se continuará.)

Concluyen los Debates de la Audiencia de Poitiers.

Este ejemplo que á primera vista presenta contradiccion solo prueba que la tiranía de un cuerpo es siempre mas cruel que la de un Rey; hay mil medios de aplacar un Rey, mas no los hay para mitigar la ferocidad de un cuerpo arrastrado por las pasiones y la rabia de dominar. Cada miembro embriagado del furor comun lo recibe y lo comunica á los demas miembros y se entregan á la inhumanidad sin recelo porque nadie responde por el cuerpo entero.

Contra este cuerpo, contra esta opresion que cargaba sobre el Rey y sobre el pueblo, fué dirigida la revolucion llevada felizmente á cabo por Quiroga y Riego.

Los franceses que han sido siempre fieles á su patria, especialmente los que han derramado su sangre por ella, los magistrados y ciudadanos valientes que en todos tiempos han osado oponerse á la arbitrariedad, deben conocer que el odio y la venganza en nombre de las leyes que se infringen, va á alianzarlos tambien; quieren sacrificarlos al furor de un partido que por los medios mas horribles procura oprimir al pueblo frances y vá ensayándose por grados para destruir completamente todos los ventajosos resultados de la revolucion y para envolvernos en el tiempo del feudalismo que por tanto tiempo se opuso al poder de los Reyes y á la libertad de los pueblos.

Ya lo he dicho y repito; estas cosas no se han podido preparar en un dia ni tampoco en un mes: son el efecto de un grande y largo descontento.

Debo observar á Vmdes. señores, que unas autoridades cuya vigilancia ha sido muchas veces burlada, que unos individuos que se creen autoridades sin tener títulos reconocidos publicamente, temiendo perder su crédito y acaso su salario por haber faltado á la vigilancia, estos hombres, digo, habrán querido cuando ya era tarde desplegar su valor y vengar las injurias hechas á su sagacidad; habrán hecho alarde de su zelo tardío con bellas relaciones conteniendo nuevas acusaciones armadas con amenazas, confesadas por el terror y estendidas con cólera. Vmdes. apreciarán su justo valor y juzgarán que grado de confianza y creencia merecen semejantes actas.

El Sr. Fiscal ha hablado á Vmdes. de su indulgencia y les pide sangre; si la conciencia de Vmdes. les dicta que es preciso derramarla, de muy buena gana haré el sacrificio de la mia, y lo haria con el mayor gusto si pudiese rescatar á los que me siguen á Saumur. En este caso desearia poder dar yo solo bastante sangre para apagar la sed de los que se muestran tan sedientos de ella. En el espacio de veinte años he derramado alguna en los campos de batalla; siempre he conservado la de los emigrados franceses cuando se batian contra nosotros: he salvado á muchos como lo harian tambien mis compañeros de armas, y esta generosidad no dejaba de ser arreglada. Jamás he hecho derramar una sola gota de sangre francesa: la que me queda es poca, es toda francesa.

Largo tiempo he espuesto gloriosamente mi vida por mi patria; si debiese perderla en manos de mis conciudadanos, les presentaria mi pecho con

el mismo valor que siempre he manifestado en presencia de los enemigos de la Francia. Nuestros nombres señores, serán inscritos juntos en la historia: la Francia y la Europa nos juzgarán severamente sin parcialidad; y suceda lo que sucediere, mi corazon nada tiene que temer y mi divisa ha sido y será siempre;

Dulce et decorum est pro Patria mori.

En la audiencia del 9 de Setiembre el general Berton se explica en estos términos.

Señores Juris: creia yo que el ministerio público se habia ablandado y que él mismo habia retrocedido de horror delante su acta de acusacion, y que podria aplicarse en esta circunstancia aquella espresion de un poeta del siglo de Luis XIV. *las olas despues de haber vomitado al monstruo retroceden espantadas.* Me engañé; no se muestran menos sedientos de sangre.

Nada debo disimular ahora, Señores; debo decir lo que pienso por mi propio bien, el de mis co-acusados y el de la Francia.

La autoridad local ha manifestado mucha malicia, muy poca habilidad y muy poco patriotismo que escogiendo un *Juris* como el que debe juzgarlos, compuesto de antiguos nobles y emigrados. Ha hecho conocer sus perversas intenciones creyendo obtener nuestra facil condenacion, siendo Vdes. escogidos y llamados para juzgar plebeyos y hombres de la nueva nobleza, aunque no haya entre nosotros, segun creo, ningun varon del régimen imperial, pero hay caballeros de la legion de honor que han sido condecorados bajo régimen imperial.

La malicia de la autoridad está en haberos puesto á la vista de la nacion como una clase privilegiada para sostener al trono, que no han querido derribar, y en esto han manifestado muy poco patriotismo, porque aspira claramente á sembrar la division entre las clases de la sociedad y á reproducir gérmenes de odios y venganzas. La autoridad lo vé y lo conoce, y por lo mismo os ha rodeado de fuerzas extraordinarias para daros un apoyo y para animaros á fin de que podais ayudar tranquilamente al ministerio público ó consumir sus proyectos homicidas. Esta es una de aquellas grandes medidas revolucionarias de ejecrable memoria.

Parece que el Sr. Fiscal procura hacer nacer el odio y la enemistad entre la clase del pueblo, la nobleza y el clero; pero la clase del pueblo de hoy dia, señores, si puedo servirme de esta palabra que debería echarse en olvido bajo un régimen constitucional, es mucho mas fuerte y mas ilustrada que no lo era en la época de la revolucion.

El ministerio quiere conseguir sus negros proyectos de derramar sangre por un asunto que no ha hecho derramar una sola gota, y aunque sea con el riesgo de escitar venganzas y enemistades ha alejado medios mas eficaces que debian contribuir á restablecer la tranquilidad; por que no es este el fin que se proponen; solo desean servirse de todas las pruebas morales de que tanto han hablado; y estas pretendidas pruebas morales se apoyan en partes de policia. Se dejan conducir y guiar por la inmoralidad de los espías y soplones, de aquellos hombres infames que no pueden vivir, que no hallan su asquerosa subsistencia sino en medio de las disensiones públicas.

El ministerio público os ha hablado de proveer

dores y verdugos: reflexionad sobre estas expresiones y consultad vuestras conciencias á las cuales abandonamos todas las actas de este grande asunto." —

El tribunal de Poitiers ha fallado á las 12 y media de la noche, y ha condenado á muerte á Bérton, Caffé, Sauge, Henry-Tradin Sennechaulti y Jaglin, los que han apelado al tribunal de Casacion.

(*Constitucional de Paris.*)

No pudiendo los *ultras* sofocar la voz de la libertad con argumentos ni razones, por que la masa del pueblo frances está ya demasiado ilustrada para dejarse deslumbrar con paralogismos y necedades, apelan á la fuerza y á la arbitrariedad mas escandalosa sin querer tomarse el trabajo de disimular sus pretensiones ni de dar un colorido de justicia á sus violencias y atropellamientos. En uno de los tribunales de Paris acaba de presentarse acusacion contra los Sres. *Guise*, *Casano-Legrasieux* y *Faucillon*, editores responsables de los periódicos titulados el *Constitucional*, el *Piloto*, el *Correo*, y el *Diario del comercio*, por haber estendido con inexactitud y mala fé los extractos de las sesiones del tribunal de Poitiers, en que se trataba de la causa del general Berton y demas cómplices en el levantamiento de Thouars. En vano el abogado del *Constitucional* y los de los otros acusados, han pedido que el denunciador especificase los pasages redactados con infidelidad ó mala fé para que se pudiesen dar los descargos convenientes y hacer ver todo lo contrario; los dignos jueces del ultracismo han declarado que no era precisa esta circunstancia, y sin determinar ninguno de los párrafos contenidos en diez y seis artículos diferentes que trataban del asunto en cada uno de los periodicos, y los cuales constaban de varias columnas, han condenado á los supuestos reos en las penas siguientes:

Al redactor del *Constitucional* en un año de prision; cinco mil francos de multa, la prohibicion por igual tiempo de dar cuenta de los debates judiciales; y en la tercera parte de las costas.

Al redactor del *diario del Comercio*, en iguales penas.

Al redactor del *Correo*, en seis meses de prision, tres mil francos de multa, la prohibicion de publicar los debates judiciales por otros seis meses, y en las dos novenas partes de las costas.

Al redactor del *Piloto*, en un mes de prision, mil francos de multa, tres meses de silencio con respecto á los debates judiciales, y en la novena parte de las costas.

Ademas ha dispuesto el tribunal que se inser-

te esta sentencia en los periódicos condenados á que impriman á su costa, 500 ejemplares del anuncio de ella, y la destruccion de los números en que se ha dado cuenta de los debates relativos á la causa de la Rochela, donde quiera que puedan ser habidos.

Estos jueces, estos gobernantes, estos hombres son los que nos llaman revolucionarios, los que ponderan las ventajas del poder absoluto, y los que lloran porque se establezca en todas partes su clemente y equitativo modo de enjuiciar.

Hemos visto una carta de Genova, de fecha del 5 de setiembre, traida por el correo de gabinete de Italia que acaba de llegar á Madrid, y escrita por persona digna de todo crédito.— En ella se lee el pasage siguiente que creemos útil comunicar á nuestros lectores para que se convenzan mas y mas de lo que tienen que esperar los pueblos que tengan la bajeza de dejarse dominar por los que se abrogan el titulo de directores de la política europea.

»Nuestros crueles opresores despues de una especie de tregua de algunos meses han principiado de nuevo su horrible persecucion. Siguen los arrestos con mayor actividad y mayor furor que al principio. Las cárceles del reino Lombardo-Véneto estan atestadas de ciudadanos ilustres que han cometido el delito imperdonable de haber deseado la prosperidad, la libertad y la independencia de la hermosa Italia; y no bastando los edificios destinados para este objeto, el gobierno austriaco ha alquilado nueve casas para encerrar á las victimas que van cayendo en sus garras. He aqui la lista de las personas á quienes ha mandado perseguir como reos de crimen de alta traicion.—El marques Benigno Bossi, de Milan.—El marqués Arrivabene, de Mantua.—El caballero Pasani, de Pavia.—Los dos hermanos Ugoni, de Brescia.—El general Demaistre, de Milan.—El Marqués Arcoline de Milan de la célebre familia de Este.—El marques Visconti di Arragona, de Milan.—El conde José Pechio, de Milan, y que el se halla refugiado en Madrid.

»Los italianos, dice el autor de la carta, atormentados por tan crueles vejaciones, y cargados de cadenas vuelven afligidos sus ojos hacia la España, y la envidian, se indignan y esperan."

(*Universal.*)

Todo lo espresado manifiesta ya la suerte que habrá cabido al General Berton á estas horas. El despotismo es una planta que nunca degenera. La única diferencia que se observa entre los despotas, es que unos cometen sus crueldades con mas disimulo que los otros. Pero esto no hace que no merezcan aquel nombre.